

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
Matrículas de Honor - 2019-3

No.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO PONDERADO	PROMEDIO ACUMULADO	No. ESPACIOS CURSADOS
1	20162001004	POSADA OLIVARES TOMAS ANDRES	4,72	4,34	5
2	20171001030	MARTINEZ MARIN ANDERSON	4,66	4,2	7
3	20171001035	VALDERRAMA LONDOÑO YESSICA MARIA	4,59	4,18	7
4	20181001014	CASTRO RUIZ NATHALIA ANDREA	4,57	4,31	6
5	20181001020	DALLOS GARZON ZHARICK KARIME	4,56	4,25	7
6	20171001002	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN DIEGO	4,55	4,2	6
7	20152001563	CABRERA CAMACHO ANNGIE MANUELA	4,5	4,05	7
8	20151001023	PERALTA MONZON SEBASTIAN	4,49	4,13	5
9	20152001038	CASTRO BARRIGA CRISTIAN CAMILO	4,46	4,26	6
10	20171001079	NEISA PARAMO VALENTINA	4,46	3,86	6

Fuente: Sistema de Gestión Académica - Universidad Distrital

NOTA IMPORTANTE:

En atención a la norma vigente, (Acuerdo 027 de 1993) se listan los diez (10) mejores promedios ponderados de estudiantes del último semestre (2019-3), que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Tener el mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro, cero (4.0);*
- b. Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa, y*
- c. No haber sido sancionado con matrícula condicional o cancelación temporal de la matrícula.*

El estudiante que obtenga este incentivo puede escoger entre el auxilio económico (1 SMMLV) o la exención de la matrícula del semestre inmediatamente siguiente.

RESPETADOS ESTUDIANTES:

se fija por término de cinco (5) días hábiles, en la página de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el listado de Incentivos otorgados por el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, a los mejores estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos (artículo 59 del Acuerdo 027 de 1993).

Lo anterior, para que el estudiante que crea tener el derecho por cumplimiento de los requisitos señalados en la norma en cita, manifieste dentro del término de la publicación, el interés de que sean valorados y tenidos en cuenta sus requisitos, por la coordinación del proyecto curricular.